

PRESTAMOS SISTEMAS DE REGADIO – AFD

SUJETO DE CREDITO

- **Personas físicas y/o jurídicas** propietarias de establecimientos relacionados con la explotación agropecuaria residentes en el territorio nacional, que demuestren conocimiento y capacidad de pago para el repago de la deuda, con flujos de efectivos futuros provenientes del propio proyecto y/o complementados con actividades adicionales, que deseen adquirir **sistemas de riego nuevos**.

LIMITE DE FINANCIAMIENTO

- Hasta el 80% (ochenta por ciento) del costo total del Proyecto de Inversión.
- Hasta USD. 1.500.000.- o su equivalente en guaraníes, pudiendo financiarse más de una operación, siempre y cuando en conjunto no supere el límite establecido

DESTINO

Financiamiento de la adquisición e instalación de sistemas de riego nuevos e infraestructura complementaria que contemple: Sistemas de riego por goteo y micro aspersión, por cañón aspersor o brazo irrigador; por inundación; por pívot transportables tales como pívot remolcables, central y avance lineal. Otros sistemas de riego con características similares a los mencionados. No se financia adquisición de tierras ni actividades que puedan afectar al medio ambiente.

TASA DE INTERES - variables conforme a la tasa de captación.

- **En guaraníes:** desde 2 años de plazo: 13% anual.
- **En dólares:** desde 3 años de plazo: 10,50% anual.

PLAZO Y MODALIDAD DE PAGO

- **PLAZO** : hasta 12 (doce) años, con 2(dos) años de gracia.
- **MODALIDAD DE PAGO:**
 - **INTERESES** : pagos semestrales o anuales.
 - **CAPITAL** : amortización del capital en forma semestral o anual, conforme al ciclo productivo de la actividad financiada.

REGIMEN DE UTILIZACION

El desembolso podrá realizarse por etapas considerando el destino del crédito

GARANTIA

- **Hipotecaria.** Preferentemente del inmueble objeto de la financiación. De ser necesario se podrá tomar en forma complementaria, la garantía hipotecaria de otros inmuebles que el recurrente posea.
- La cobertura de garantía se toma hasta el 70% del valor de tasación.

REQUISITOS

- Registrar buenos antecedentes crediticios y judiciales, buenas referencias comerciales y bancarias
- No registrar operaciones morosas, inhabilitación de cuentas y estar libre de demandas judiciales, inhibición, convocatoria de acreedores y/o quiebras
- La capacidad de almacenamiento instalada deberá guardar relación con las hectáreas a ser irrigadas.

DOCUMENTOS

- **Formularios proveídos por el Banco:** Solicitud de crédito; Manifestación de Bienes; Cuadro de ingreso y egreso; Declaración Jurada de Deudas; Referencias personales y comerciales; Autorización para pedir informes a la Central de Riesgos del B.C.P.; Autorización para solicitar Certificado de Cumplimiento Tributario o de No ser Contribuyente.

Documentos a ser presentados por el cliente:

- Fotocopia autenticada de la cédula de identidad policial vigente ó documento equivalente
- Fotocopia autenticada del RUC
- **Certificado de ingreso y fuente de repago de la obligación: Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) últimos 6 meses; Impuesto a la Renta (IR),** cuando corresponda; **Impuesto a la Renta Agropecuaria (IMAGRO), Balance Impositivo y cuadro de resultados de los 3 últimos ejercicios,** según el tributo del cual el solicitante sea contribuyente.
- Fotocopia autenticada del Registro de Marcas y Señales, Acta de Vacunación del último periodo (original ó copia autenticada), para los clientes del sector ganadero
- Estudios y permisos ambientales exigidos por la Instituciones del Estado – SEAM/INFONA
- Flujo de caja proyectado, por el mismo plazo del crédito solicitado
- Fotocopia autenticada del título de propiedad del ó los bienes ofrecidos en garantía del crédito. En caso de propiedad urbana traer plano manzanero, y si es propiedad rural traer plano georeferenciado.
- Fotocopias autenticadas de los títulos de las propiedades declaradas
- En caso que la actividad sea desarrollada en un predio que no sea propio, presentar contrato de alquiler ó de arrendamiento por el plazo de la prestación
- Detalle del destino del crédito, con las especificaciones técnicas de la instalación y montaje
- Carta oferta y/o Presupuesto de las inversiones a financiar, emitidos por empresas localizadas en el territorio nacional.

EN CASO DE SER GRAN DEUDOR

Adicional a las documentaciones requeridas a los Pequeños y Medianos deudores:

Los estados contables deberán estar auditados al menos anualmente por profesionales independientes, ambos con matrícula expedida por la agremiación correspondiente, cuando el total de las operaciones de crédito con un solo deudor supere el equivalente a US\$.1.000.000 (dólares americanos un millón) por entidad de crédito o US\$.3.000.000 (dólares americanos tres millones) en conjunto en el sistema financiero.

En caso de financiamiento a personas jurídicas, se deberá presentar adicionalmente:

- Escritura de Constitución de Sociedad, Estatutos Sociales y sus modificaciones si los hubiere, inscriptos en el Registro Público correspondiente, en copia autenticada. (Cooperativas, SA y SRL).
- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad de los representantes legales (S.A. y S.R.L.)
- Memoria del Directorio, Informe del Síndico (SA); Memoria de Consejo de Administración, Informe de la Junta de Vigilancia (Cooperativas).
- Acta de última Asamblea de designación de autoridades en ejercicio, copia autenticada. (Cooperativas, SA).
- Acta del Directorio de autorización para gestión del crédito solicitado, debiendo constar la presencia del Síndico. (Cooperativas, S.A).
- Balance General y Cuadro de Resultados de los 3 últimos ejercicios financieros (copia autenticada).

GASTOS

Gastos de gestión directa de cobro de préstamos en mora: G. 20.000.- más I.V.A.

Comisión por análisis de estados financieros: de G. 3 h/10 mill.= G. 20.000.- / más de G 10 h/ 20 mill= G. 50.000

Más de G. 20 h/ G. 50 mill= G. 100.000.- y más de G. 50 mill= G. 150.000.-